



## Comunicado

### Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con violaciones graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas

Saltillo, Coahuila 24 de marzo de 2020

- *Este Día se rinde homenaje a la memoria de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, asesinado el 24 de marzo de 1980. Monseñor Romero denunció activamente las violaciones de los derechos humanos de las personas más vulnerables de El Salvador.*

El 21 de diciembre del 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 24 de marzo como el Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas.

En el caso de la desaparición forzada, el derecho a conocer el paradero de las personas desaparecidas constituye un componente esencial del derecho a conocer la verdad que toda persona. En consecuencia, los familiares de las víctimas y la sociedad deben ser informados de todo lo sucedido con relación a dichas violaciones.

Este derecho también abarca otros aspectos, en tanto que se relaciona con el derecho de tales familiares de que el Estado realice las acciones conducentes tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes a la desaparición.

De la misma forma, desde hace 10 años el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios ha acompañado a familiares de víctimas de Desaparición Forzada exigiendo que regresen todas las personas a casa y la verdad de los hechos por los cuales sus familiares fueron desaparecidos.

A una década de ambos sucesos notamos un nulo avance no sólo en el cumplimiento del derecho a la verdad de los hechos, sino en todas las investigaciones relacionadas para el esclarecimiento de las desapariciones forzadas cometidas en el país, teniendo casos que superan los 10 años y siguen sin resolverse, generando ahora una lucha contra el olvido por parte de las familias en contra de la simulación del Estado en la búsqueda de sus familiares.

Esto último se vio reflejado en las actitudes por parte de las autoridades mexicanas al retirar el muro de la memoria que se había colocado frente a las instalaciones de la Fiscalía General de Jalisco.

Es por eso por lo que este día exigimos:

- El esclarecimiento de los hechos de todas las desapariciones cometidas en Coahuila y México.
- Que se recurra a mecanismos idóneos para mantener viva la memoria de las víctimas.
- Dar transparencia a los hechos por los cuales se violentaron los derechos humanos por medio de establecimientos públicos de espacios como memoriales y monumentos.

**Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios**